Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XX1; 20 Fracción VI; 85,97,101 Y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 10,11,12 de la Ley 251 de la materia; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Octavo, Noveno. Trigésimo Octavo, En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos datos de registro estatal se suprimieron (cuenta predial).

H. Veracruz, Ver., a 10 de julio de 2025



DOPDU/SDDU/FRACC/TO/311/2025

Asunto: Constancia de Término de Obra

Manzana: 20 Lote: 1 Viviendas: 36 Fraccionamiento: LA QUERENCIA II

Folio Ventanilla: FRCC-685/25 10/07/2025 Folio Expediente: TDU-CTE-131 10/07/2025

BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO / RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V
C. LUIS CARLOS LÓPEZ JUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE:

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., en atención a su solicitud se expide la presente:

## CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE		
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	
CUENTA PREDIAL		
DESTINO A DIM	PLANTA BAJA Y DOS NIVELES.	
NO. DE VIVIENDAS	36 VIVS. 6 EDIF. DE 322.509 M2 C/U	
NO. DE LICENCIA	LF/461 DE FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SUP. TOTAL AUTORIZADA	1,935.054 M2	
TIPO DE OBRA	OBRA NUEVA	
PERITOS RESPONSABLES	ARQ. EZEQUÍAS ESPINO TORO ARQ. FERNANDO ESPINOSA SILICEO ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRÍGUEZ	(RESPONSABLE) (ARQUITECTÓNICO) (ESTRUCTURAL) (INSTALACIONES)
DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL	CALLE: ALICANTE.  No. OFICIAL: 42  INT. 23 A, B, C, D, E, F. INT. 24 A, B, C, D, E, F  INT. 26 A, B, C, D, E, F. INT. 27 A, B, C, D, E, F	. <b>INT. 25</b> A, B, C, D, E, F.
LOTE	1	
MANZANA	20	
FRACCIONAMIENTO	LA QUERENCIA II	
ESTATUS	CONCLUIDO.	

Calle Juan de Orijalya No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx





Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

AUTORIZÓ

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Vo.Bo.

L.A.E. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ. COORDINADOR DE PRACCIONAMIENTOS ELABORÓ

C.C.P Lic. Naivi Nicte-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral JCTS/MAAA/AMR/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

